

ANÁLISIS ECONÓMICO

España | El déficit público de 2015 se elevó hasta el 5,2% del PIB

Virginia Pou Bell

El déficit público de 2015 fue del 5,2% del PIB, mejorando en 7 décimas el de 2014, pero con una desviación de casi un punto porcentual respecto al objetivo de estabilidad (-4,2%). El mayor incumplimiento se observó en comunidades autónomas y Seguridad Social

El déficit público se situó al cierre de 2015 en el 5,2% del PIB, medio punto más de lo esperado, lo que supone un ajuste fiscal de seis décimas respecto a 2014

Según el avance presentado hoy, el déficit del conjunto de administraciones públicas a cierre de 2015 fue peor de lo esperado (un -5,2% del PIB frente al -4,8% del PIB previsto por BBVA Research), y se situó en torno a un punto porcentual del PIB por encima del objetivo fijado este año (-4,2%). Según las estimaciones de BBVA Research, este dato supone un deterioro del déficit ajustado de ciclo de 0,9 puntos porcentuales (pp) del PIB (véase el Gráfico 1), de los cuales tres décimas corresponden a operaciones no recurrentes¹. Descontando dichas operaciones, el deterioro del saldo estructural se debió, fundamentalmente, a las políticas discrecionales acometidas a lo largo de 2015², ya que la recuperación del ciclo económico, la caída del gasto en intereses de la deuda y las menores prestaciones sociales por desempleo habrían sumado una reducción del déficit de 1,9 pp del PIB.

Por administraciones públicas el mayor esfuerzo fiscal se observó en la administración central que disminuyó su déficit en torno a 0,9 pp hasta situarlo en el 2,7% del PIB, por debajo de su objetivo de estabilidad (-2,9%). Las corporaciones locales volvieron a registrar un superávit del 0,4% del PIB, mejorando su objetivo de equilibrio presupuestario, pero por debajo del observado en años anteriores. Por su parte, las comunidades autónomas volvieron a desviarse respecto a su objetivo de estabilidad, y situaron déficit en el 1,7%, el mismo nivel que el observado en 2014. Mientras, la Seguridad Social registró un déficit del 1,3% del PIB, empeorando su saldo del año anterior y desviándose en tres décimas sobre su objetivo (véase el Gráfico 2).

El ajuste del déficit público se debió, fundamentalmente, a la contención del gasto, ya los ingresos públicos frenaron la recuperación observada en años anteriores

A lo largo de 2015 los ingresos públicos frenaron su dinamismo y se situaron en torno al 38,2% del PIB (38,6% previsto por BBVA Research)³, 0,3 pp por debajo de los registrados en 2014, y en niveles semejantes a los observados a comienzos de los años 2000 (véase el Gráfico 3). Los ingresos tributarios, pese a la rebaja fiscal, contribuyeron a la reducción del déficit a lo largo de 2015 impulsados por la recuperación económica, si bien lo hicieron por debajo de lo estimado. De esta forma, como puede observarse en el Gráfico 4 durante 2015 se incrementaron 0,3 pp respecto al cierre de 2014 (muy por

1: Estas operaciones son, según lo presentado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, gastos de capital asociados a contratos de colaboración público-privada, ejecución de avales, etc. (2.337 millones de euros); y a gastos corrientes por la compra de las vacunas para la Hepatitis C (1.094 millones).

2: Léase, entre otras, la rebaja del IRPF o la devolución de la paga extraordinaria retirada a los funcionarios en 2012.

3 BBVA Research (2016), Situación España, Primer trimestre de 2016. Disponible en <https://www.bbvaaresearch.com/wp-content/uploads/2016/02/Situacion-Espana-1T16.pdf>

debajo de lo previsto), mientras que las cotizaciones sociales, penalizadas por las bonificaciones, y el resto de recursos (rentas de la propiedad, principalmente) fueron las que frenaron la recuperación de los ingresos públicos.

Por su parte el gasto público cayó durante 2015 alrededor de un punto porcentual del PIB respecto al año anterior, situándose en el 43,4% del PIB, en línea con lo esperado por BBVA Research (consistente con la previsión de déficit del 4,8% del PIB para finales del año anterior). Como puede observarse en el Gráfico 5, el ajuste del gasto se concentró en los intereses y las prestaciones sociales, mientras que el resto de partidas se mantuvieron prácticamente estables respecto al año anterior.

Analizando el ajuste fiscal por subsectores, en el Gráfico 6 puede observarse como la caída del gasto registrada a lo largo de 2015 fue liderada por la administración central y, en menor medida, en la Seguridad Social, fundamentalmente por la caída de las prestaciones sociales. Mientras, en las administraciones territoriales, tras el ajuste observado en años anteriores, durante 2015 el gasto público permaneció prácticamente estable. Finalmente, todas las administraciones menos las comunidades autónomas han visto disminuir sus ingresos, de forma significativamente intensa en la Seguridad Social

La desviación del déficit vino por un ajuste del gasto público menor de lo esperado por el Gobierno

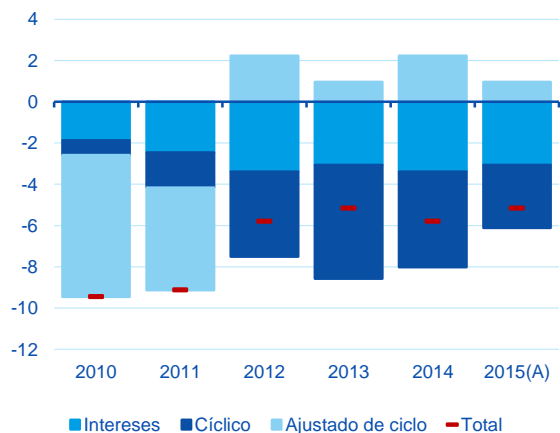
Mientras que los ingresos públicos se han comportado ligeramente mejor que lo previsto en el Plan presupuestario para 2016 presentado en noviembre de 2015 por el Gobierno central, la ejecución del gasto ha sido peor. En particular, resulta significativo el mayor gasto registrado en la inversión -más de un punto por encima de lo esperado por el Gobierno-, y, en menor medida, en las prestaciones sociales (0,3 pp) y la remuneración de asalariados (0,2 pp).

Con un déficit del 1,7% del PIB, las comunidades autónomas volvieron a incumplir el objetivo de estabilidad

En conjunto, las comunidades autónomas cerraron el año 2015 con un déficit del 1,7%, un punto por encima de su objetivo de estabilidad (-0,7% del PIB), y el mismo nivel que el observado en 2014. En términos de esfuerzo fiscal, existe una gran heterogeneidad entre comunidades. Así, entre las nueve que redujeron su déficit respecto a 2014, destaca el esfuerzo en torno a 0,4 pp del PIB realizado en Galicia, Canarias, Murcia y País Vasco. Por el contrario, Navarra, Aragón, Asturias y Castilla y León fueron las comunidades que más deterioraron su déficit en 2014 (respectivamente, 0,4 pp, 0,3pp y 0,2 pp las dos últimas).

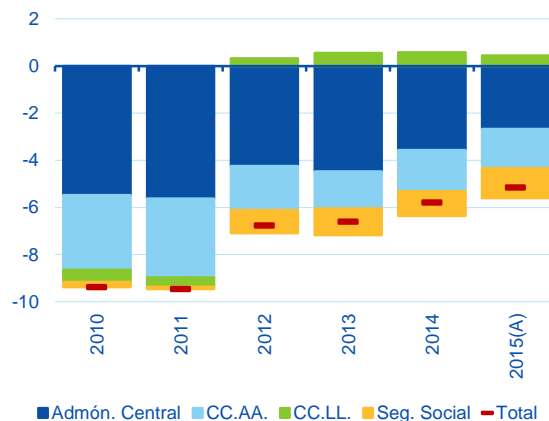
Como resultado, tan sólo tres comunidades –Canarias, País Vasco y Galicia- situaron su déficit por debajo del 0,7% del PIB, cumpliendo así el objetivo de estabilidad. El resto de comunidades se desviaron de sus objetivos, destacando Cataluña, Extremadura, Murcia, la Comunidad Valenciana y Aragón, que cerraron 2015 superando un déficit del 2% de su PIB regional (véase el Gráfico 7). No obstante, conviene recordar que el déficit de Cataluña está afectado por la reasignación de inversiones de ejercicios anteriores que elevan el gasto catalán en 2015 en torno a 0,6 pp del PIB. Depurando dicho impacto, Cataluña habría reducido su déficit en 0,6 pp hasta el 2% de su PIB.

Gráfico 1
AA.PP.: capacidad / necesidad de financiación, excluidas las ayudas al sector financiero (% PIB)



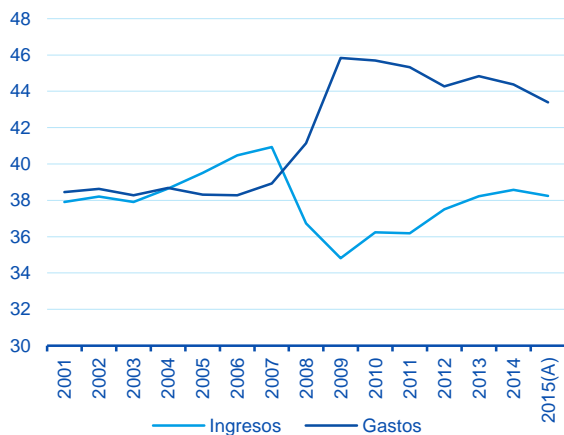
(A) Avance
Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

Gráfico 2
AA.PP.: capacidad / necesidad de financiación por subsectores (% PIB)



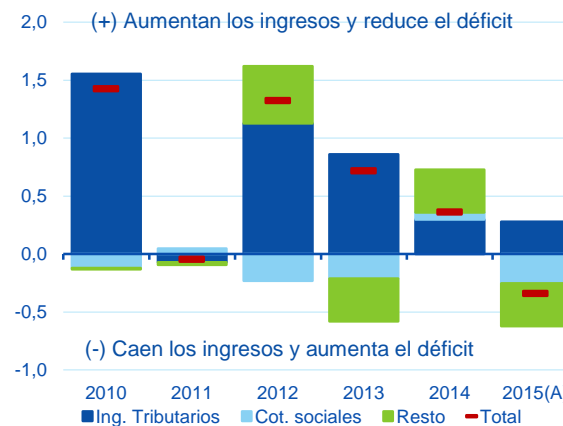
(A) Avance
Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

Gráfico 3
AA.PP.: recursos y empleos no financieros (excluidas las ayudas al sector financiero, % PIB)



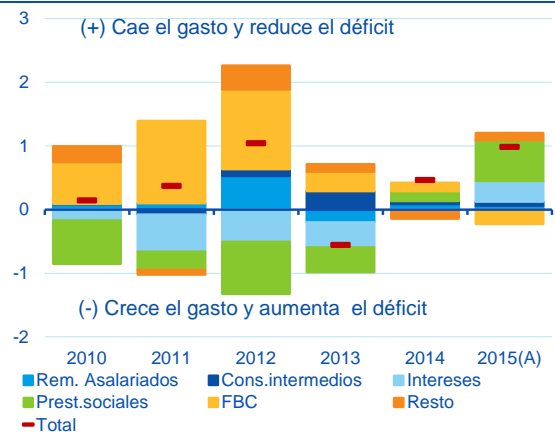
(A) Avance
Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

Gráfico 4
AA.PP.: ajuste de los ingresos no financieros (puntos porcentuales del PIB)



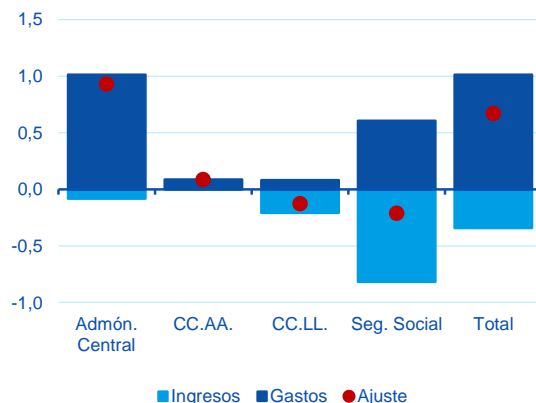
(A) Avance
Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

Gráfico 5
AA.PP.: ajuste del gasto no financiero (puntos porcentuales del PIB)



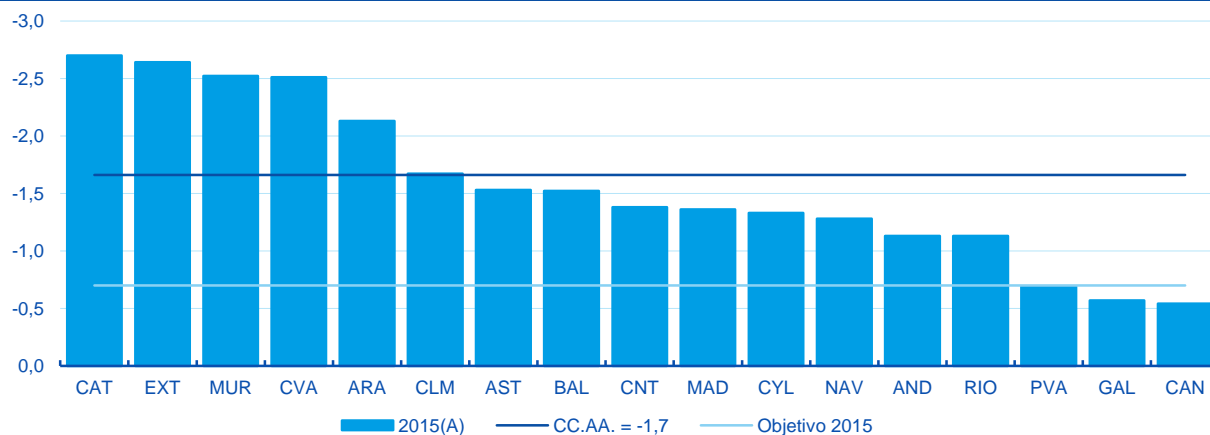
(A) Avance
Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

Gráfico 6
AA. PP.: ajuste fiscal en 2014, por subsectores (puntos porcentuales del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

Gráfico 7
CC.AA.: capacidad / necesidad de financiación en 2015 (% del PIB)



(A) Avance
Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.